



JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL CURILLO, CAQUETA  
Código No. 18-205-40-89-001

SECRETARIA DEL DESPACHO

A.I. N°097

Radicado: 18-205-40-89-001-2021-00151-00

Curillo Caquetá, veintidós de junio de dos mil veintidós

Se encuentra a Despacho el proceso de la referencia, para impartir aprobación a la liquidación de costas elaborada por Secretaría en cumplimiento a lo ordenado mediante providencia N°085 del pasado 14 de junio de 2022.

Por considerarse que las mismas se encuentran soportadas y comprobadas en el expediente, se imparte su aprobación.

En consecuencia, el Juzgado Único Promiscuo Municipal de Curillo Caquetá,

DISPONE

Primero: APROBAR la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Juzgado en las presentes diligencias, en la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1'500.000,00).

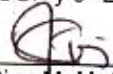
Segundo: Contra este auto proceden los recursos de ley.

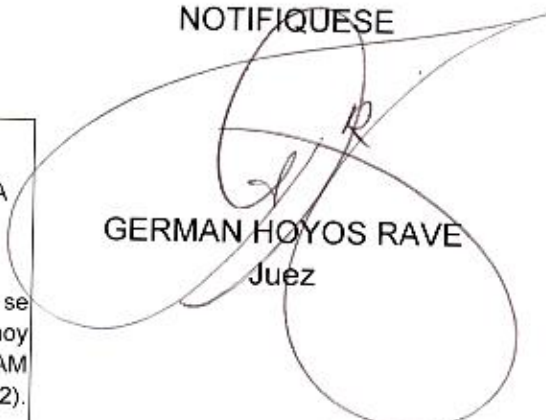
NOTIFIQUESE

JUZGADO UNICO PROMISCUO  
MUNICIPAL DE CURILLO CAQUETA

SECRETARÍA

Hago constar que el anterior auto se notifica por anotación en Estado 040, hoy 23 de junio de 2022, siendo las 8:00 AM (Art. 295 del CGP y 9° Ley 2213 de 2022).

  
Dina M. Muñoz P.

  
GERMAN HOYOS RAVE  
Juez